

Canitrail

Demanda Xtrem

MODALIDADES

- Bikejoring 5k
- Canitrail 13 k / Canicross 7k
- Canicross popular 2,5 k
- Canicross Infantil 500 m



INSCRIPCIONES
WWW.RS-SPORT.ES



COLABORAN

DIPUTACIÓN DE BURGOS
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

caja**viva**
cajarural

cajarural**burgos**
Fundación

Mondespla S.L.

PIENSOS VICARIO



Campofrío

Florbué
1948

fisiocanis
REHABILITACIÓN Y FISIATRÍA
DE PEQUEÑOS ANIMALES



SWINGDOGS



MUNDO ARMARIO
soluciones

FRUTAS LOS BREZOS

MAGLIA

Ecan
Escuela Canina

AVDA DEL VENA, N.º 5
tecni sport
TEL: 947 213 311 - 804605

• Memoria de la Prueba

- **Nombre del evento:** 4º Canitrail-Demanda Extreme.
- **Fecha de Celebración:** Domingo 9 de noviembre de 2025
- **Lugar de Celebración:** Urrez.
- **Horario Previsto:**
 - Primera Salida Bikejoring 09:00
 - Primera Salida Canicross: 10:00
 - Salida Canicross Popular: 12:00
 - Salida Pequecanicross: 13:00
 - Fin Prueba: 14:00
 - Entrega Trofeos
- **Número máximo participantes:** 150
- **Modalidades:** Canicross, Bikejoring.

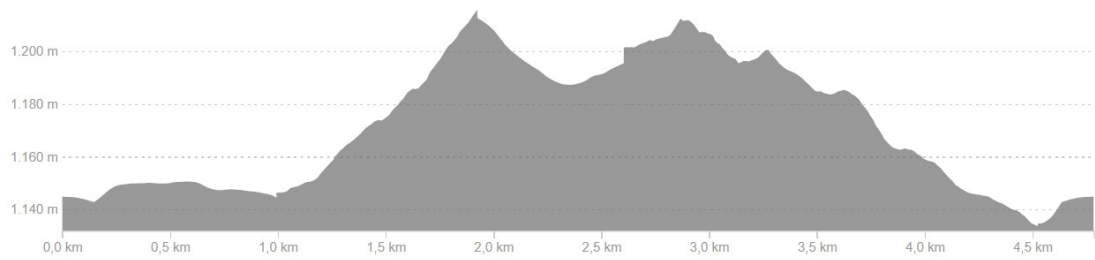
• Objetivo de la prueba

Estas modalidades deportivas se caracterizan por el desarrollo de la actividad física en compañía de uno o varios perros, por ello a través de la organización se pretende:

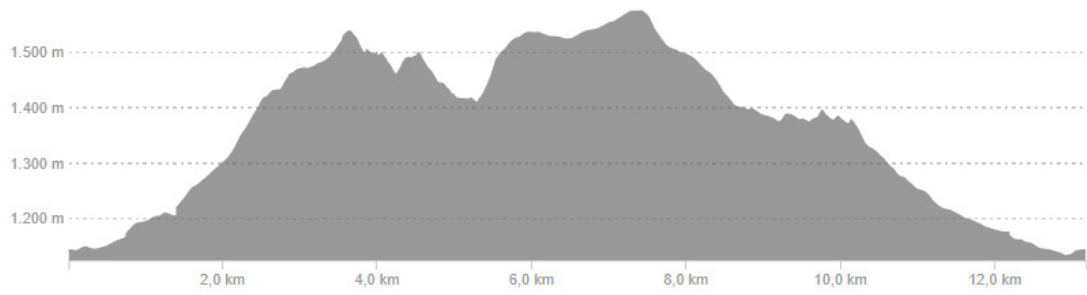
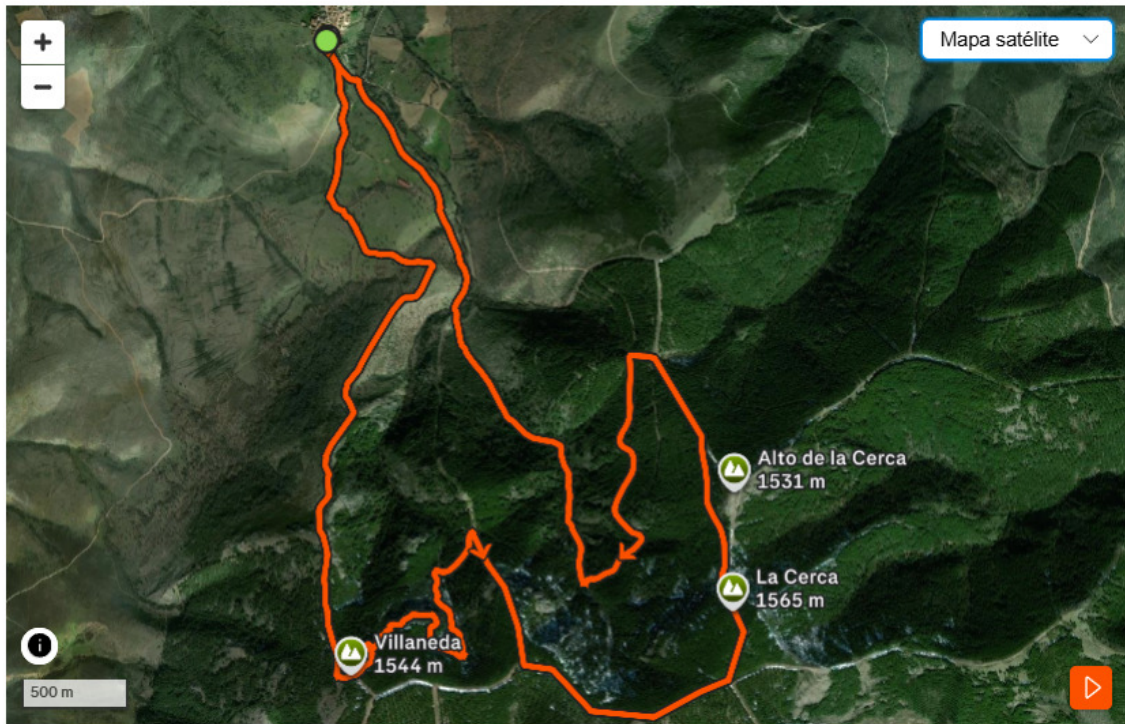
Fomentar, promocionar y divulgar la práctica del deporte en general.

Fomentar el cuidado y respeto a los animales, y el medio natural.

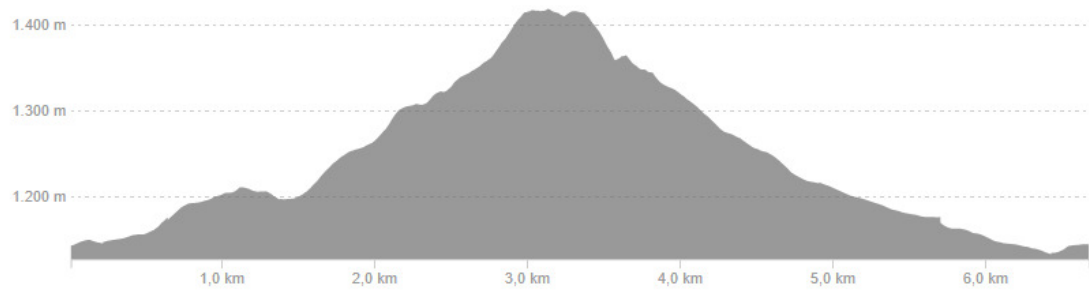
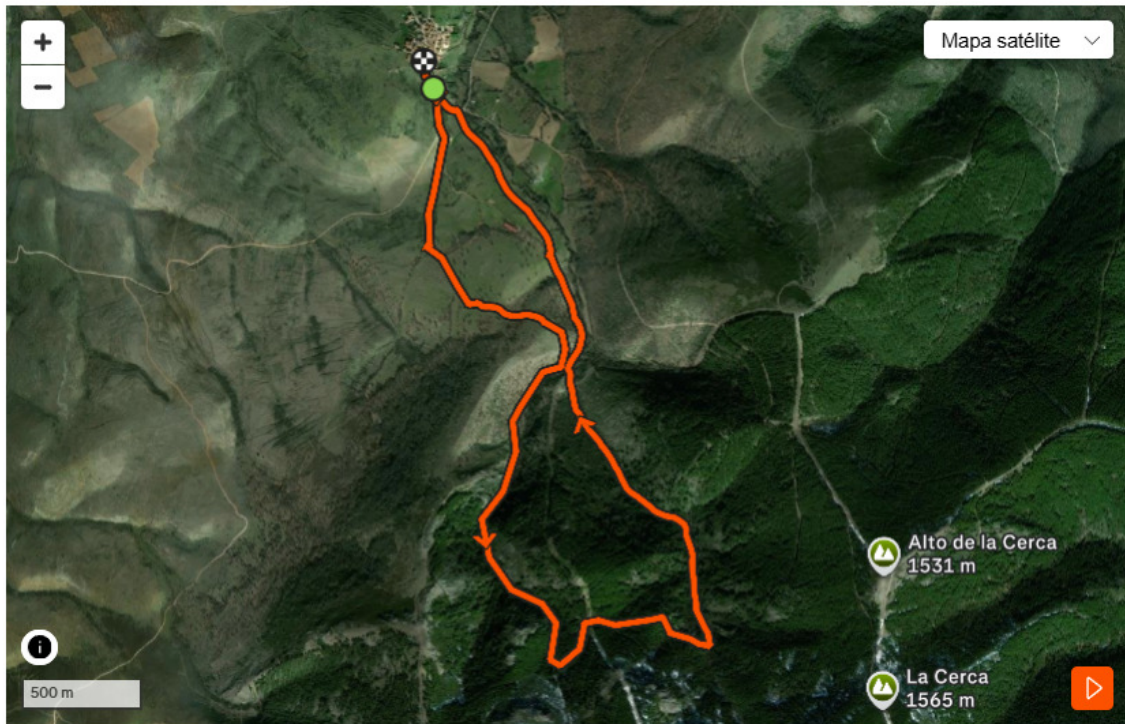
- **Mapas del recorrido**



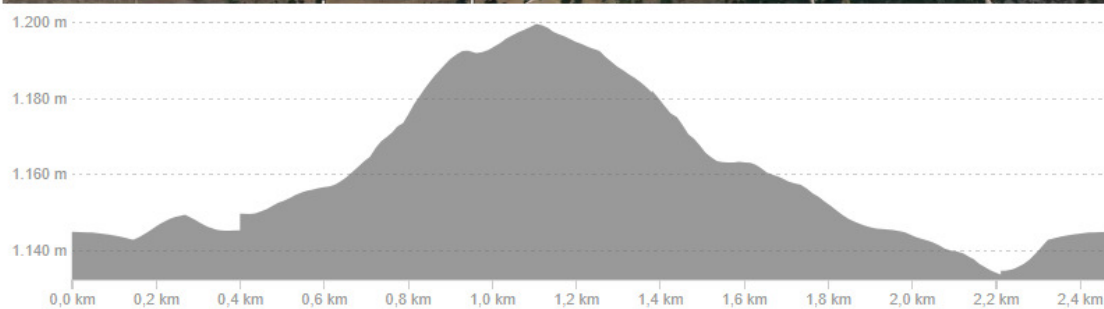
Bikejoring 5 km + 92 m



Canitrail Demanda Xtreme 13 km + 685



Canicross general 6,7 km + 317



Canicross Popular 2,4 km + 66 m



Pequecanicross 500 m

*** Los mapas son aproximados, pudiendo sufrir pequeñas variaciones**

Reglamento de la prueba

- **Generalidades**

La prueba se realizará conforme a lo establecido en el presente reglamento. En lo no especificado en este reglamento será de aplicación lo especificado por el Director de Carrera.

- **Jurado de carrera**

El director de carrera se ocupará de que las pruebas se hagan conforme a los reglamentos vigentes.

El director de carrera, en cualquier caso, será el máximo responsable en la toma de decisiones y contará con la ayuda de los jueces de control, así como del equipo de cronometraje y del veterinario de carrera.

En cada prueba existirá un jurado de carrera integrado por:

El director de carrera que actuará como presidente.

Los jueces de control.

El equipo de cronometraje.

El veterinario.

El jurado de carrera será convocado por su presidente cuando sea solicitado por alguno de sus miembros, y en todo caso para revisar una posible infracción que pueda conllevar descalificación.

La opinión del Jurado de carrera es de carácter consultivo y colegiado. Después de haber oído la opinión del jurado, el Director de carrera emitirá su decisión.

El jurado de carrera decidirá sobre la posible aplicación de medidas sancionadoras en todos los casos que le sean presentado. El presidente cuenta con voto de calidad en caso de empate.

• Participantes

La participación en las pruebas se ajustará a las condiciones de convocatoria de cada una de ellas (requisitos, plazos, procedimiento, y cuotas de inscripción), que se realizará de conformidad con lo establecido en la normativa establecida.

Todos los participantes deben disponer de la documentación (cartilla sanitaria o pasaporte) actualizada de perro con el que va a participar.

A cada corredor se le entrega un dorsal nominativo e intransferible, que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, o portadoresales, visible, y sin alterar.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados, a no deteriorar ni ensuciar el entorno, y a seguir las indicaciones de la organización, estando prohibida la participación con cascos o auriculares que dificulten, limiten o impidan la audición. En Caso de incumplimiento será motivo de descalificación.

• Perros

Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física y superen el control veterinario obligatorio.

Los perros participantes en las modalidades de bikejoring y general, deberán tener como mínimo 18 meses de edad el día de la carrera, y un máximo de 10 años. Para las modalidades popular e infantil, se admitirán perros más jóvenes siempre que superen en perceptivo control veterinario, siendo la inclusión en la prueba de cada ejemplar concreto una decisión que corresponde a la dirección de carrera, según el consejo del veterinario de carrera, en función de su raza características y desarrollo físico.

Los perros deberán llevar obligatoriamente implantado microchip identificativo.

No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos, referido esto a ejemplares concretos, no a razas.

El nombre del perro figurará en las listas de clasificación individuales de cada prueba.

El mismo perro no podrá participar en dos pruebas, salvo que una de ellas sea la infantil.

En las modalidades de Carrera a Pie distancia general, o corta, se admite la participación de deportistas con tiro múltiple, siempre que la suma del peso de los animales sea inferior al 50% del peso del deportista, **quedando en todo caso la autorización final a criterio de la organización.**

No se podrá cambiar de perro durante la carrera.

• Categorías

Se establecen las siguientes categorías por sexo y tramos de edad, se considera la edad del participante a fecha 31/12/2025, para que una categoría se considere establecida deberá haber al menos tres participantes inscritos, en caso de haber suficientes participantes en rango de edad, pero no para cada uno de los sexos, se hará categoría mixta, en caso de no haber suficientes participantes por rango de edad se englobará en la categoría superior:

- En Canicross se establece distancia general, y corta, el participante que lo desee durante el desarrollo de la carrera podrá optar por completar el circuito en distancia corta, sin embargo, en esta distancia no hay distinción de categorías por edad.
- Infantil: niños y niñas hasta 11 años.

El menor irá acompañado de un adulto que llevará una línea de tiro o correa más corta para retener al perro. El adulto deberá conocer el Reglamento General de Carrera, con especial atención a no rebasar ni tirar del perro, ni impulsar al menor durante la carrera.

- Junior: hombres y mujeres de 12 a 17 años.

Tomarán la salida en el canicross popular, podrán ser acompañados de un adulto, sin línea de tiro, para controlar al perro en la salida y por seguridad, en ningún caso el adulto podrá rebasar al perro, tirar del arnés, o impulsar al menor durante la carrera

- Senior: hombres y mujeres de 18 a 39 años.
- Veteranos: hombres y mujeres de 40 a 49 años.
- Master: hombres y mujeres de 50 años en adelante.
- La edad de un competidor se considera la edad del participante a fecha 31/12/2026.
- Corredores a los que por edad les corresponde canicross infantil, se les permitirá participar en el canicross popular con la autorización de sus padres o tutores y entrarán en la categoría junior.
- Corredores a los que por edad les corresponde categoría junior podrán optar a participar en canicross largo, entrando en la categoría senior, inscribiéndose directamente en esa categoría o distancia.

• **Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán vía online. La información completa será publicada en la página web, redes sociales y medios físicos para difusión de la carrera.

Los datos personales que facilite el participante serán cedidos a cualquier otro participante, espectador, miembro de la organización, persona física o jurídica que lo requiera por haber resultado afectado por el ataque de un perro inscrito en la prueba.

La participación en estas pruebas implica la cesión de todos los derechos de imagen, explotación audiovisual, fotográfica, y periodística a la Asociación Perrunners Burgos.

La anulación de la inscripción por parte del deportista no implica, en ningún caso, la devolución del importe de la inscripción.

• Responsabilidades

Al inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar el o sus perros durante el desarrollo de la prueba, incluyendo ésta, el período que comprende desde el inicio del control veterinario del día de la prueba, hasta una hora después de la entrega de trofeos.

El organizador de la prueba no se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los perros o deportistas.

El organizador de la prueba dispondrá de una póliza de responsabilidad civil que cubra la totalidad del evento, de acuerdo a sus obligaciones.

El deportista será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera hasta su marcha. No se permitirán perros sueltos antes ni después de la prueba.

El organizador facilitará la atención de las incidencias médicas que pudieran ocurrir durante la prueba.

El deportista manifiesta seguir los controles médicos adecuados, para garantizar que goza de buena salud general, sin padecer ninguna enfermedad, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria, que desaconseje su participación en la prueba.

El deportista manifiesta asistir por propia voluntad e iniciativa, asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de la participación y que lo hace bajo su propia responsabilidad, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad.

- **Control Veterinario**

El control veterinario se realizará el sábado 08/11/25 de 19:30 a 20:30 en lugar especificado por la organización con suficiente antelación, y el domingo 09/11/25 de 08:00 a 09:00 *****Horario sujeto a modificación**

Todos los participantes deberán pasar el control Veterinario obligatorio antes de la hora de su salida, en el horario indicado por la organización. **Será obligación del deportista presentarse en el lugar de la carrera con la antelación suficiente para pasar el control**, siguiendo el programa previsto por El Organizador.

El deportista deberá presentar en el control veterinario la cartilla de vacunación o pasaporte actualizado anualmente, firmado y sellado por un veterinario colegiado, y el certificado de implantación del microchip obligatorio.

Son obligatorias las vacunas contra la rabia, por periodo menor a 1 año, y contra la traqueobronquitis infecciosa canina, que incluya la parainfluenza y bordetella bronchiséptica, conocida como gripe canina o tos de las perreras, por periodo menor de 1 año, polivalente, la primera dosis de la vacuna polivalente se administra a las ocho semanas y la segunda a las doce semanas. La revacunación se aplica una vez al año.

Desparasitación interna, aplicada con frecuencia semestral.

Confirmada la adecuada vacunación e identificación del animal se verificará su correcto estado físico para la práctica deportiva.

Los perros que hayan superado el control veterinario, ante cualquier problema de salud que surja durante la realización de la prueba, podrán ser examinados por el equipo veterinario de la misma, pudiendo ser retirados de la competición.

En caso de no superar el control veterinario, no se podrá participar en el evento, no siendo esto objeto de devolución de la cuota de inscripción.

• Equipamiento Obligatorio

Cinturón de Canicross: Para la cintura del deportista. Debe ser cómodo para el deportista permitiendo acoplar la línea de tiro mediante un mosquetón que estará fijo al cinto.

Línea de tiro: Para unir el cinturón del deportista al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro en su máxima extensión no será inferior a 2m ni superior a 3 m. Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de éste último. El material tiene que ser resistente, ligero e hidrofugo.

Arnés de tiro: Arnés para el perro. Debe ser de tiro y cumplir las siguientes especificaciones:

- Deberá ser resistente, para garantizar que el perro no lo rompa se escape
- Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo, ni cortante.
- Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.
- Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos.
- Dispondrá de un cordino en el extremo final para unirlo a la línea de tiro
- Se recomiendan arneses cruzados sobre al espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro
- No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidas) para evitar rozaduras o lesiones al perro
- Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras (arneses tipo Julius), ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras

Calzado: No se permitirá calzado que pueda suponer un peligro para el perro. En bikejoring se permite participación con botines específicos de btt con calas, o calzado deportivo convencional. En nieve se permite en la suela cordones antideslizamiento o similar.

Bozal: Los perros, que sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos ante otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar.

Igualmente el deportista considerará la conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la respiración normal del perro no el jadeo, por lo que deberá ser tipo cesta.

- En cualquier caso será responsabilidad del deportista controlar a su perro en todo momento, pudiendo ser sancionado o retirado de la carrera en caso de no hacerlo.

Además de lo anterior en modalidades de bikejoring es obligatorio que la bicicleta cuente con frenos en ambas ruedas, antena, y el ciclista porte casco rígido en todo momento, no se admite la participación de bicicletas con asistencia a la pedalada eléctrica.

En cualquier modalidad **está prohibido** el uso de auriculares, que limiten o impidan la audición del entorno, y las instrucciones que puedan dar al corredor los jueces o voluntarios.

• **Circuito**

Los circuitos de las pruebas serán entre 3 y 15 km.

El circuito se desarrolla por pistas forestales y senderos más o menos amplios propios de carreras tipo Trail running, existiendo zonas con fuertes pendientes tanto ascendentes como descendentes, siendo responsabilidad del corredor prestar la adecuada atención para evitar torceduras, resbalones, tropiezos caídas, etc.

En caso de que la organización lo estime oportuno podrán marcarse tramos de descenso en modalidad Free-dog, en los que para minimizar riesgos se permite soltar al perro, y rebasarlo, pero manteniendo el control sobre su posición y la interacción con otros corredores, perros, espectadores, voluntarios y el medio, el perro volverá a ser atado antes del fin del tramo Free-dog.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, el corredor que ataje o recorte el itinerario marcado quedará descalificado.

La organización facilitará avituallamiento líquido para los perros durante o al final de cada prueba.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas, o del terreno así lo aconsejan o por fuerza mayor.

La temperatura se medirá en la zona de salida 30 minutos antes de la primera salida, en la sombra, a 50 cm del nivel del suelo como máximo. En caso de ser necesario se repetirá la medición a lo largo del día.

Una vez conocida la T^a , la organización y el Director de carrera de la prueba tomarán la siguiente decisión:

- Temperatura menor a 16°C, la competición se desarrollará normalmente.
- Temperatura mayor o igual a 16°C, y menor de 21°C, la distancia podrá ser reducida.
- Temperatura Mayor o igual a 21°C, no se permitirá ninguna salida.

Las carreras transcurrirán principalmente por caminos senderos, veredas, y zonas de pasto, limitándose los tramos pavimentados al mínimo imprescindible.

• **Salida y Llegada**

Las salidas se podrán realizar de forma individual, por parejas, grupos, o por categorías.

- EL competidor permanecerá detrás de la línea de salida sujetando a su perro, hasta que se de la señal de salida.

En las salidas agrupadas los perros conflictivos saldrán con bozal o en última posición.

Entre la salida y la llegada rigen todas las normas de pista, no pudiendo recibir el deportista ayuda externa, salvo de la organización.

El tiempo de llegada será el registrado por el servicio de cronometraje.

• Normas de pista

Durante la carrera el deportista deberá correr detrás o al lado del perro, sin que esté la línea de tiro en tensión si está a su lado, se permitirá correr por delante del perro en pendientes descendentes, y de forma puntual sin que la línea de tiro esté en tensión.

El deportista sólo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, o de curiosidad, en pasajes de charcos, y únicamente el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para guiar al perro de nuevo al circuito.

El deportista deberá conocer a su perro y tomar las medidas necesarias para controlarlo en todo momento.

No se permitirán agresiones físicas o verbales a perros propios o ajenos.

El deportista y el perro deberán pasar por todos los puntos de control sin salir del circuito.

Se sancionará ensuciar o degradar el circuito y zonas de avituallamiento.

El deportista deberá llevar siempre visible el dorsal, especialmente en los puntos de control y en la llegada.

En caso de percance es obligatorio ayudar al deportista afectado e informar al control más cercano.

Para adelantar a otro deportista se le advertirá obligatoriamente con la voz PASO, para prevenir, de manera que pueda controlar a su perro y facilitar la maniobra.

Se prohíbe correr ocupando toda la pista dejando correr al perro por un lado de la pista y el deportista por el otro.

Si algún corredor abandona la carrera deberá avisar al control más próximo o a la organización.

Cuando la prueba se desarrolle conjuntamente con otra, los deportistas deberán ser respetuosos con los participantes de las otras modalidades.

• **Infracciones y sanciones**

El incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento, según su gravedad y circunstancias, será sancionado con un aviso, penalización de tiempo, o descalificación.

AVISO: Tendrán carácter de advertencia, no implicando necesariamente penalizaciones de tiempo.

- No correr según lo dispuesto en los dos primeros párrafos de **normas de pista**, por primera vez
- No llevar el dorsal visible, tomar la salida sin dorsal o perderlo en carrera. La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas que puede tener la imposibilidad de la organización de tomar el crono del deportista.
- No facilitar o dificultar el adelantamiento.
- Falta de control del deportista sobre el perro en la salida.
- Llevar al perro suelto en el lugar de concentración, antes o después de la carrera.
- No llevar la línea de tiro recogida en la salida los metros que indique el organizador (Conllevará pérdida de 30s).
- No presentarse en la posición de salida asignada implicará la salida en forma masiva en tras el último cajón de la modalidad, y penalización de 30 s.

PENALIZACIÓN: Implicará añadir un minuto al tiempo total obtenido en la prueba.

- No correr según lo dispuesto en los dos primeros párrafos de **normas de pista**, tras haber sido advertido de ello previamente, o hacer caso omiso de la advertencia del juez de control y persistir en la actitud.
- Recibir dos avisos por infracciones.

DESCALIFICACIÓN: Implicará la anulación del cronometraje, y la no clasificación del deportista.

- No correr según lo dispuesto en los dos primeros párrafos de **normas de pista**, por tercera vez.
- Recibir dos penalizaciones.
- Maltratar al perro propio o ajeno, o agredir a otro deportista o miembro de la organización.

- Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control sobre el perro que ponga en peligro a otros deportistas, público u organización
- No finalizar el recorrido, hacerlo si pasar por todos los puntos de control o acortando el camino saliendo fuera del circuito señalizado.
- Recibir ayuda externa sin estar autorizado.
- Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.
- No prestar auxilio a otro deportista en caso de accidente de este.
- No pasar o no superar el control veterinario o de material.
- Los jueces de control en el circuito deberán anotar el dorsal de los infractores y avisarlos en el momento de la infracción cometida, siendo suficiente el testimonio del juez de control, cronometradores, o miembros de la organización e incluso otros deportistas. Todas las penalizaciones serán deliberadas por el jurado de carrera, que podrá apoyarse en la vista de fotografías y/o grabaciones de video que pudieran presentarse.